



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

Resolución No. 2350

21 de octubre de 2013

Por medio de la cual se declara desierta la invitación a cotizar AC-07-2013-PVD

Que el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO

Que mediante acto administrativo del 11 de octubre de 2013 se dio apertura al proceso de invitación a cotizar AC-07-2013-PVD, cuyo objeto es el "Diseñar e implementar una estrategia para la promoción de empresas del sector software en la ciudad de Pereira, bajo un modelo comercial especializado. La meta es definir una estrategia de ciudad para la promoción de empresas de desarrollo de software"; estableciéndose como fecha de apertura y cierre los días 11 de octubre y 17 de octubre de 2013 respectivamente.

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora mencionadas en el acto de apertura, se presentó el Instituto de Administración de Finanzas CIAF.

Que una vez realizada por los Comités la verificación de la invitación a cotizar AC-07-2013-PVD, los informes de verificación fueron publicados en la página de la entidad [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co).



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

Que de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de la invitación a cotizar AC-07-2013-PVD el proponente Instituto de Administración de Finanzas CIAF. No cumple con la documentación y requisitos de experiencias solicitados.

Que el presupuesto oficial de la invitación a cotizar AC-07-2013-PVD es de ochenta millones de pesos mcte. (\$80.000.00,00)

Que la propuesta económica de Instituto de Administración de Finanzas CIAF fue de ochenta millones de pesos mcte (\$80.000.000.00)

Que en tal sentido el comité evaluador recomienda declarar Desierta la propuesta dado que el único que se presentó fue Instituto de Administración de Finanzas CIAF. Teniendo en cuenta que no cumplió con la documentación y la experiencia solicitada para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar declarar Desierta la Invitación a Cotizar No. AC-07-2013-PVD, adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira por las razones antes expuestas cuyo objeto "Diseñar e implementar una estrategia para la promoción de empresas del sector software en la ciudad de Pereira, bajo un modelo comercial especializado. La meta es definir una estrategia de ciudad para la promoción de empresas de desarrollo de software" dentro del Proyecto de Pereira Vive Digital.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acto de declaratoria Desierta es irrevocable y adelantará los trámites para satisfacer la necesidad del objeto contractual requerido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía AC-07-2013-PVD, de conformidad a lo estipulado en el estatuto de contratación del Ministerio de



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

Tecnología de la Información y las comunicaciones Colciencias en el Capítulo 3

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en la página web [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co).

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dada en la ciudad de Pereira, a los veinte un días (21) del mes de octubre de 2013

✓ **LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ**  
Rector